



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

17 Dic 2013

PARRAL,

N° 5.877

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1.- Según antecedente y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N°4.717, del 03 de Octubre de 2013.- Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 24 de Julio 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se procedió a digitar el Ítem 215.29.05.05.999 "Otras", cuando debía ser el ítem 215.29.05.999 "Otras", a la que se refiere el Decreto Exento N°4.717 de fecha 03 de Octubre de 2013.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto N°4.717, de fecha 3 de Octubre de 2013, en el siguiente sentido,

 Donde dice "IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.29.05.05.999 "Otras"

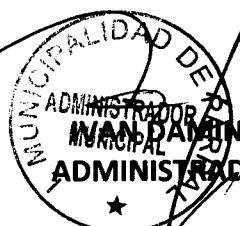
 Debe decir "IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.29.05.999 "Otras".
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N°4.717, de fecha 03 de Octubre de 2013, el cual en lo no Rectificado se mantiene Inalterable.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

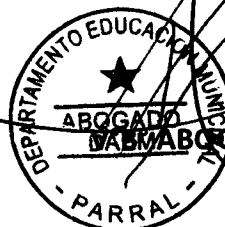
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL DANTINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral